

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 9/8



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2004 105

VISTO :

Lo informado por el Decano (S) de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota D262/2004 del 15.07.2004, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Comunicación Social de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó reelecto el Profesor Hugo Olea Morales; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2002-139 del 11.07.2002 y Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :


1. Nómbrase Director del Departamento de Comunicación Social, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, al Sr. **HUGO OLEA MORALES**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 17 de Julio de 2004.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase al interesado; los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 05 de agosto de 2004.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/imm

95-187